



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 18/07
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 29.05.07**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA
TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA (COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA (Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA (E) (Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. LUIS BRICEÑO (E) (Inst. BIOMEDICINA)
Prof. ISAAC BLANCA (Inst. INMUNOLOGÍA)

Y la Prof. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio s/n de fecha 24.05.2007, emitido por la Bachillera **CASANDRA ARÉVALO** CI. 12.544.433, Representante de la FEVEM, solicitando audiencia con motivo de tratar las **dudas e incertidumbres referentes a la apertura del Curso de Verano de la materia Pediatría III de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

2. Oficio s/n de fecha 25.05.2007, emitido por el Bachiller **WILLIAMS RAFAEL DIAZ**, CI. 10.490.317, solicitando autorización para la **REINCORPORACIÓN** en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de culminar la Pasantía de Pediatría IV del Internado Rotatorio de Pregrado, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Ingreso de Alumnos a la UCV.

3. Oficio No. 213/07 de fecha 28.05.2007, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando nuevamente **autorización para la apertura del Concurso de Credenciales**, para un cargo de Instructor Suplente en la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria adscrita al Departamento Ciencias de la Salud, en virtud de que la Prof. Aura Torres, se encuentra de Comisión de Servicio.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Nro. 17/07 del 22.05.07.

Aprobada sin modificaciones

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Informe del Decano:

1. En la mañana de ayer, lunes 28 de mayo del presente año, se llevó a cabo una marcha estudiantil que pretendía dirigirse a Plaza Venezuela, siendo la misma bloqueada por la Policía Metropolitana y la Guardia Nacional.. Dicha marcha contó con la asistencia de las autoridades de la UCV, los Decanos y varios profesores. El ciudadano Rector solicitó el permiso para que la marcha llegara en forma pacífica hasta Plaza Venezuela y el mismo fue negado.
2. El mismo lunes 28, luego de haber acompañado a los estudiantes en su protesta pacífica, se realizó una reunión en el despacho del Rector y se decidió convocar a un Consejo Universitario Extraordinario para el día de hoy 29/05/2007, a las 10:00 am, a fin de tratar el cierre de RCTV y la Libertad de Expresión en nuestro país, así como el pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia, sobre la confiscación

de los bienes propiedad de RCTV. Dado la importancia, exhorto al cuerpo a que se apruebe la agenda ordinaria y posteriormente se fije posición al respecto.

3. El Departamento de Pediatría envió el pronunciamiento sobre "*Proyecto de Reestructuración del Hospital Universitario de Caracas*", el cual se reparte al cuerpo. Tengo conocimiento que el Departamento de Medicina dio su pronunciamiento, estoy a la espera de su entrega a este Despacho.

- **El Dr. Rodolfo Papa, propone aprobar los puntos de mero trámite y se difieren los que tengan alguna observación, los puntos de consideración quedan diferidos para el próximo Consejo, en virtud del Consejo Universitario Extraordinario que se realizará el día de hoy, para tratar el cierre de RCTV y la Libertad de Expresión. Asimismo, habrá una concentración de estudiantes y profesores en la Plaza del Rectorado a las 10:00 am. Están todos invitados.**
Aprobado.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No se reportó información.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No se reportó información.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No se reportó información.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación, expresa lo siguiente:

Apoya a los profesores que envían a los estudiantes a manifestar en contra de los atropellos suscitados y señala que no son unos irresponsables, le parece que es un acto altamente responsable cuando detectan que hay una injusticia, un atropello a los derechos humanos es un acto extraordinario que los estudiantes protesten.

El significado y la proyección que tiene el cierre del canal de televisión, es un estímulo para la protesta.

No comparte que un grupo de estudiantes pidan la intervención de la UCV. Esto no puede ser.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

No se reportó información.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No se reportó información.

Escuela de Medicina "José María Vargas"

No se reportó información.

Escuela de Salud Pública:

No se reportó información.

Escuela de Nutrición y Dietética:

La Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa que en las Residencias II de la Escuela de Nutrición y Dietética y en Antropología y en la Escuela de Comunicación Social, hay una mezcla de indignación por lo que sucedió por el cierre de RCTV, y por lo acaecido en las instalaciones y en la fachada del edificio de la Escuela de Comunicación Social de la UCV.

Todos sabemos lo que cuesta en la Universidad mantener unas fachadas, y a ésta se le hicieron trabajos el año pasado durante los meses de julio, agosto y septiembre, a la cual una banda de delincuentes, a raíz de una manifestación pacífica que realizaron los estudiantes de Comunicación Social, que se tradujo en una pupitrado el pasado viernes por la libertad de expresión.

Asimismo, los estudiantes de Nutrición y de Antropología se solidarizaron con los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social de la UCV, y realizaron un pupitrado para defender la libertad de expresión, que no sólo para los estudiantes de Comunicación Social es importante sino para todos los venezolanos. Luego a las 3:30 pm, entraron los mismos vándalos, le colocaron un trapo negro al reloj de la UCV y se tuvo que cerrar la Escuela, afortunadamente el Administrador de la Escuela pudo cerrar a tiempo. Llegaron a la Escuela de Comunicación Social y pintaron graffitis, incluyendo los letreros que identifican a la Escuela, iban a romper los vidrios de la planta baja, y el Prof. Ferrera, se los llevó al Despacho del Director y les habló un poco de su historia como luchador social en defensa de la libertad de expresión.

El día de ayer se suscitó una manifestación pacífica, con un pupitrado en las afueras del edificio y luego los estudiantes decidieron unirse a la marcha que comenzaría en la Plaza Venezuela hasta Chacaito.

Expresa que comparte esta posición con los estudiantes que han manifestado pacíficamente por la libertad de expresión, ya que cerrar un canal es un golpe mortal a un país que siempre la ha tenido.

Escuela de Bioanálisis:

La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa que recibió un mensaje de la Escuela y notifica que los estudiantes realizaron un consenso, acordando marchar y suspender las actividades en dicha Escuela.

Escuela de Enfermería:

No se reportó información.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Instituto Anatómico:**

No se reportó información.

Instituto Anatomopatológico:

No se reportó información.

Instituto de Biomedicina:

No se reportó información.

Instituto de Cirugía Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Inmunología:

El Prof. Isaac Blanca, Director del Instituto de Inmunología, expresó lo siguiente:

Este gobierno es inconstitucional por el cierre de un medio de comunicación, atropella y se niega el respeto a la propiedad privada. Cuando se dice que las decisiones tomadas por este gobierno no son inconstitucionales, porque son simple y llanamente decisiones que ha tomado el Tribunal Supremo de Justicia. Esto fue anunciado políticamente y es inconstitucional porque no se protege el derecho a los miles de trabajadores que estaban en esa empresa. Ningún gobierno que se crea democrático, puede abandonar a sus propios ciudadanos.

Es inconstitucional porque en lugar de suspender una concesión, se legisló una confiscación, en un país donde la Constitución todavía garantiza un derecho a la propiedad privada, que se les ha negado.

Instituto de Medicina Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Tropical:

No se reportó información.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

- La Bra. MARÍA CORREA y la TSU. KATTY MIHIC, Representantes Estudiantiles Suplentes, exponen:

El Consejo de la Facultad de Medicina, invita a todos sus médicos, médicas, bachilleres, bachilleras, enfermeros, enfermeras, bioanálitas, nutricionistas, empleados, obreros y toda tendencia democrata, para unirnos a la protesta pacífica nacional para defender nuestra libertad en todos sus sentidos, hoy, mañana y siempre por nuestra UCV, la Casa que vence las sombras.

Ante todo y la situación que se nos presenta en nuestro país con la no concesión de RCTV y confiscación de sus bienes.

Queremos y consideramos:

1. Rechazar la medida gubernamental por considerar opuesta al estado de derecho.
 2. Solicitar al Ejecutivo Nacional la renovación de la concesión y restitución de la señal RCTV por su larga trayectoria en nuestro país.
 3. Instar a la manifestación pacífica ordenada dentro del marco legal.
 4. Exhortamos a los cuerpos de seguridad a respetar la integridad física de los estudiantes y miembros que conforman la protesta por la libertad.
- El Prof. PEDRO NAVARRO, Representante Profesoral Suplente, solicita se realice un pronunciamiento de la Facultad de Medicina, en relación a la limitación de la libertad de expresión que ocurre en Venezuela, particularmente con la eliminación de la señal del canal Radio Caracas Televisión.
Propuesta apoyada por los Profesores: ALBA CARDOZO, FELIX J. TAPIA CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, HÉCTOR ARRECHEDERA y EMIGDIO BALDA.
 - El Prof. HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesoral Suplente, expone que el pronunciamiento a realizarse carece de inconstitucionalidad, ya que no fue cierre del canal, sino la no renovación de la concesión de dicho canal y la situación está bastante caldeada. Asimismo, hace un llamado a las autoridades universitarias, ya que le parece irresponsable que estén convocando a los estudiantes a la calle a realizar manifestaciones y los mismos han protestado con cabillas y botellas, y estas actuaciones facilitan la confrontación y la evidencia es que los heridos que han habido han sido por parte de las autoridades y la Guardia Nacional.
Se quiere crear crisis, por lo que responsabiliza a las autoridades universitarias de estas acciones.
 - El Decano aclara que el día lunes, se presentó una manifestación de los estudiantes, los Decanos y profesores junto al Rector de la UCV, hicieron acto de presencia en la concentración con los estudiantes en la entrada de la Plaza Venezuela, quienes solicitaron permiso para salir a manifestar a Plaza Venezuela y el mismo les fue negado. Los estudiantes se retiraron y se fueron a otra parte, esto no es responsabilidad de las autoridades. En la reunión que se realizó con los Decanos, repito no se han suspendido las actividades en la UCV y en ningún momento se ha llamado a los estudiantes a realizar manifestaciones en la calle.
 - El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesoral Principal, señala que a los representantes del gobierno les duele que esta Universidad sea crítica, pensante, que se para de manera firme ante la idea de pretender consolidarnos como una unidad monolítica, como una sola forma de ver la vida, que nos indican que es lo que debemos hacer, que es lo que debemos ver y que debemos consumir. Nos están empujando por una sola vía y si nosotros no nos paramos y no respondemos en este momento, entonces mañana no vamos a tener nada con que reclamar. Los canales están censurados por ellos mismos y no quieren que se sepan de estas protestas. La popularidad del gobierno ha perdido terriblemente y eso les duele. Esto es una posición autoritaria que nos lleva a una dictadura.

Las propuestas del Prof. Navarro y las representantes estudiantiles tienen que ser aprobadas por este Consejo y tiene que pronunciarse.

- La Prof. ALBA CARDOZO, Representante Profesorial Suplente, se suma y apoya lo expresado por el Prof. Navarro y el Prof. Arrechedera, señalando que esta manifestación es en defensa de las libertades. Esta manifestación por el cierre de RCTV, es por que prácticamente nos dejaron mudos, eso es cercenarnos todo tipo de libertades, políticas, culturales, económicas, porque van a invadir la propiedad privada, nos van a quitar los carros, etc.
Las Escuelas, los liceos están en la calle, y no cree que las autoridades los hayan llevado a la calle.
- El Prof. ARTURO ALVARADO, Representante Profesorial Suplente, señala que resulta completamente paradójico que los estudiantes estén manifestando por sus derechos y especialmente los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social de la UCV, protestan y manifiestan pacíficamente rechazando las violaciones a sus derechos. Hay que apoyarlos y acompañarlos.
- **Se designa una Comisión integrada por los Profesores: ARTURO ALVARADO, PEDRO NAVARRO, FLOR MARIA CARNERIO, la Bachillera MARIA CORREA y la TSU. KATTY MIHIC, para redactar un documento por los acontecimientos suscitados por la no renovación de la concesión de la señal del canal RCTV. Una vez redactado el documento los integrantes del Consejo de la Facultad, lo llevarán al Decano al Consejo Universitario Extraordinario, para que el mismo sea conocido por ese cuerpo y enviarlo a la prensa para su publicación el día miércoles 30.05.07.**

Se transcribe a continuación:

COMUNICADO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN NUESTRO PAIS, POSTERIORES A LA NO RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA SEÑAL DEL CANAL RCTV.

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en su sesión No. 18/07 del 29.05.07, ante la tristeza y hora menguada en la cual se encuentra gran parte de la población venezolana por el ejercicio del control de la libertad de expresión, opinión y comunicación por parte del Gobierno Nacional al suprimir por motivaciones políticas la señal del canal Radio Caracas Televisión (RCTV), desea manifestar que la libertad de expresión es un principio fundamental de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagrada en la Constitución Nacional y destacar que se violentó el derecho a la propiedad privada y al trabajo de los empleados al utilizar los equipos de transmisión y repetición de la mencionada televisora con fines distintos a los de su concepción original como medio de radiodifusión sin la negociación y compensación necesarias.

Ante estos hechos

Acuerda:

1. Solicitar al Tribunal Supremo de Justicia la reconsideración de la medida tomada en contra de la planta televisora, con el fin de restituir la vigencia de la libertad de expresión consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Solidarizarse con los estudiantes, profesores y empleados de la Escuela de Comunicación Social de la UCV los cuales fueron agredidos físicamente al igual que la infraestructura del edificio sede de la mencionada Escuela en forma violenta la semana pasada por defender principios inherentes a su futuro ejercicio como profesionales de la Comunicación.
3. Reconocer la actitud democrática y pacífica de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UCV y de otras universidades quienes con decisión y sin miedo a las posibles medidas represivas de los cuerpos de seguridad del Estado, ejercieron la defensa de nuestros derechos humanos en sus marchas y movilizaciones realizadas el día lunes 28 de mayo.
4. Exhortar a los cuerpos de seguridad del Estado a respetar la integridad física de los miembros de la Comunidad Universitaria que deseen manifestar pacíficamente sus desacuerdos, tal como está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En Caracas, a los 29 días del mes de mayo de 2007.

Por el Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV.

Dr. RODOLFO PAPA
Decano- Presidente

Dra. CARMEN ANTONETTI
Coordinadora General

Voto salvado razonado del Prof. Humberto Gutiérrez, Representante Profesor al Suplente ante el Consejo de Facultad:

“Salvo mi voto ante la aprobación y posterior publicación del comunicado por considerarse que el mismo en su contenido carece de veracidad, porque no se “suprimió por motivos políticos la señal de RCTV” sino que no se renovó la concesión y eso es un derecho del estado venezolano. No fueron confiscados los equipos de transmisión y repetición como está expresado en el documento, sino que fueron respetados los derechos colectivos y difusos de la población ante el derecho de disfrutar de esa señal, como está señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Y no se trata de una hora menguada y de tristeza, sino de libertad y de democracia por la defensa de los intereses de la mayoría de la población”.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF18/07:

29.05.07

Presentación del **ESTUDIO DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (PROFESORES)** de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, como una alternativa y herramienta fundamental para el abordaje y entendimiento de la realidad institucional, a cargo del Prof. Luis Echezuría, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

- Diferido.

6.2. CF18/07:**29.05.07**

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Enfermería, con relación a la problemática de esa Escuela.

- Diferido.
-

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION**7.1. CF18/07:****29.05.07**

Oficio CADM -05/2007-183 de fecha 14.05.07, emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa de esta Facultad, informando que en cumplimiento de la decisión del CF en su sesión 35/06 del 24.10.06, y después de diversas conversaciones sostenidas entre el Decano y los organizadores del Simposio Ambiente y Desarrollo, se acordó donar una Impresora Multifuncional marca Epson.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF18/07:**29.05.07**

Oficio No. S-1226-2007 de fecha 08.05.07, emitido por la Prof. Jeannette Ascensión de Toledo, Coordinadora de la Secretaría de la UCV, en relación a la solicitud de exonerar los aranceles de derecho a examen a la Revalidante **SUSAN LANZA GUARAMATO**, Médico egresada de la Universidad de Palermo, **informa que no están consideradas las exoneraciones de aranceles de trámites administrativos.**

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. **Nelson Arvelo, Delegado ante la Asociación Panamericana de Anatomía**, informando que en el "XVI Congreso Panamericano de Anatomía" celebrado recientemente en Costa Rica, la Profesora **CARMEN ANTONETTI**, fue designada por unanimidad, **MAESTRA DE ANATOMÍA DE AMERICA**, siendo honrada con esa alta distinción por sus méritos como docente e investigadora en el área de la morfología.

DECISIÓN:

1. Felicitar a la Prof. Antonetti por la distinción obtenida.
2. Notificar de la decisión al Prof. Nelson Arvelo, (Cátedra Anatomía Normal- Esc. Luis Razetti).
3. Enviar copia al expediente personal.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF18/07:**29.05.07**

Oficio CDCH-DRRHH 3031 de fecha 14.05.07, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que ese Directorio acordó aprobarle una **Prórroga de Beca Sueldo Exterior** al Prof. **TOMAS JOSE HERMOSO BERMÚDEZ** CI. 4.809.228, desde el 01.03.07 hasta el 28.02.08

DECISIÓN:

En cuenta

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****8.1. CF18/07:****29.05.07**

Se presenta nuevamente el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de artículos publicados en revistas o libros arbitrados dentro de un área específica: **Ginecoendocrinología** titulados:

“CONSENSO VENEZOLANO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO 2007”.

“ANTICONCEPCIÓN ORAL 2006”.

“PATOLOGIA MAMARIA Y ANTICONCEPTIVOS ORALES”.

“EFECTOS NEUROBIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS DE LA TIBOLONA”.

“ANTICONCEPCIÓN EN LA PERIMENOPAUSIA. NECESIDAD DE UNA ANTICONCEPCIÓN A ESTA EDAD”.

Presentado por la Profesora **MARIELLA BAJARES DE LILUE**, Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario, **para la respectiva modificación del jurado, ya que los mismos deben ser de escalafón Titular.**

Antecedentes: CF15/07 del 08.05.07

DECISIÓN: Jurado propuesto por la Comisión de Mesa:

PRINCIPALES Profesores:

ITIC ZIGHELBOIM (Titular)

OTTO RODRIGUEZ ARMAS (Titular)(Jub.)

SUPLENTE Profesores:

MIGUEL YABER (Titular)- (Jubilado)

FARITH ATIAS (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: ALEJANDRO SCHULER, RICARDO BLANCH, DOMENICO GUARIGLIA, GIDDER BENITEZ, FRANCISCO LORETO y GUSTAVO SALAZAR.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 18.05.2007, emitido por la Profesora **LIVIA FERNÁNDEZ**, Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"PATRONES INMUNOPATOLÓGICOS EN LA MUCOSA GÁSTRICA DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN HEMODIÁLISIS"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

ARTURO ROSAS URIBE (Titular) (Jub.)
GLORIA ECHEVERRÍA (Titular) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

JOSE ATAHUALPA PINTO (Titular) (Jub.)
JORGE GARCÍA TAMAYO (Titular) (Jub.)

Para el CDCH los Profesores: ISAAC BLANCA, JOSÉ ÁNGEL SUÁREZ, PEDRO MICHELI, MANUEL HENRIQUEZ y DAVID MOTA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.3. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 15.05.07, emitido por el Profesor Vicente Lecuna, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del Acta de Ascenso, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

"METAPALSIA INTESTINAL EN BIOPSIAS GÁSTRICAS"

Presentado por el Profesor **GUILLERMO RAFAEL VEITIA VELAZQUEZ** CI. 4.307.117, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **MAYORIA** emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 50, 52 y 61 del mismo Reglamento. Igualmente, el Jurado acordó por Unanimidad otorgar **MENCION PUBLICACIÓN**, de acuerdo al Art. 99 del Reglamento citado.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar las Normas de los Autores de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 02.05.2007, emitido por el Profesor José Avilán Rovira, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del Acta de Ascenso, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

"ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN VENEZUELA"

Presentado por el Profesor **JOSÉ M. FRANCISCO M.** CI. 935.355, miembro del personal docente de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.5. CF18/07:

29.05.07

Oficio No.ED- 0654/07 de fecha 15.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **PERMISO REMUNERADO** para

el Profesor **JAVIER CEBRIAN POZO**, Cl. 4.858.914, Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "A" de esa Escuela, Escuela, a partir del 14.05.07 hasta el 20.05.07, para asistir al Congreso de la Sociedad Mexicana de Coloproctología, en la ciudad de Veracruz, México. Propone como Jefe Encargado al Dr. ZIAD MAKAREM KANSO, mientras dure su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor **JAVIER CEBRIAN POZO**, a partir del 14.05.07 hasta el 20.05.07.
2. Designar al Dr. ZIAD MAKAREM KANSO, como Jefe Encargado mientras dure su ausencia.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 275/2007 de fecha 10.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **MERCEDES LOSADA MONTEAGUDO**, docente en la categoría de agregada a dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela, a partir de noviembre 2007 hasta junio 2008, a fin de culminar sus estudios de doctorado en España.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof. Mercedes Losada Monteagudo, a partir de noviembre 2007 hasta junio 2008.

RECURSOS HUMANOS

8.7. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 242/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. **EDUARDO ROMERO**, Coordinador de Investigación de esta Facultad, solicitando **PERMISO para asistir al "XIX WORLD CONGRESS OF THE ISHIR"**, en la ciudad de Bologna-Italia, a partir del 18.06.07 hasta el 02.07.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Prof. Eduardo Romero, a partir del 18.06.07 hasta el 02.07.07.

RECURSOS HUMANOS

8.8. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. s/n de fecha 17.05.07, emitido por el Prof. **LUIS BRICEÑO ZOPPI**, docente adscrito a la Sección de Fisiopatología del Instituto de Biomedicina y Representante Encargado de ese Instituto ante este Consejo, solicitando **PERMISO REMUNERADO**, a fin de iniciar los tramites pertinentes para realizar una pasantía de investigación, a partir del 21.07.07 hasta el 08.10.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Prof. LUIS BRICEÑO ZOPPI, a partir del 21.07.07 hasta el 08.10.07.

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.9. CF18/07:

29.05.07

Oficio No.112/07 de fecha 18.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **APERTURA DE CONCURSO** para un cargo de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Hematología del departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

Jurado propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARION ECHENAGUCIA

THAIS DELGADO

TERESA NORIEGA

SUPLENTE Profesores:

NATHALIE BRIONES

ALFREDO GALLARDO

MARIA MILAGROS CARREIRAS

BASES:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la UCV y no estar en condición de repitiente ni de arrastre.
2. Haber aprobado la asignatura Hematología II con un promedio no inferior a 15 puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades vigente.

DEDICACION: Seis (6 h/s)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 165/07 de fecha 09.05.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional** (3h/s), en la Cátedra de Psicología del Departamento de Ciencias Sociales, desempeñado temporalmente por la Prof. Angelina Fernández.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

YULY MAKOUKKJI (Agregado)

MARIA ISABEL GARCIA (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

MARISEL CARVAJAL (Agregado)

ARELIS FIGUEROA (Asociado)

FELIX CORDIDO (Agregado)

GISELA HERNANDEZ DE CORDIDO (Agregado)

TUTOR: Prof. MAGALY TORRES DE CARDENAS

BASES:

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética, Médico Psiquiatra o Psicólogo.
2. Postgrado en Dinámica de Grupos o áreas afines.

REQUISITOS:

1. Solvencia en Colegio respectivo.
2. Auditoria de cargos.

DEDICACION: Tiempo Convencional (3 H/S).

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: No. 09.13.04.05.00 (Cátedra de Psicología) en el cargo identificado con el Iddetalle 25756

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. Medí Cat 20/2007 de fecha 09.02.07, emitido por la Prof. Haydee Ríos, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C", de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en esa Cátedra, desempeñado temporalmente por la Prof. Dalila Marcano.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

FRANCISCO FRAGACHAN (Titular)
MARIO DURAN (Asociado)
CLAUDIO UROSA (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

ISRAEL MONTES DE OCA (Titular)
IMPERIA BRAJKOVICH (Asociado)
IVAN STEKMAN (Agregado)

TUTOR: Prof. MARIA E. ARRAIZ. (Asistente)

BASES:

1. Poseer título de Médico Cirujano o Doctorado en Ciencias Médicas expedido por una Universidad Venezolana.
2. Cuarto nivel académico.

REQUISITOS:

1. Haber cumplido con el artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
2. Inscripción en el colegio médico.
3. Solvencia deontológica
4. Auditoria de cargos.

DEDICACION: Tiempo Completo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: No. 09.10.07.04.00 en el cargo identificado con el Iddetalle 26502

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF18/07:**29.05.07**

Oficio No. D-55/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Sección de Biología Celular, desempeñado temporalmente por la Prof. Rosa Carlina Maita Pérez.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

MIRIAM STRAUSS (Titular)
ALEXIS RODRIGUEZ (Titular)
EDUARDO ROMERO (Titular)

SUPLENTE Profesores:

JAIME TORRES (Titular)
HERNAN CARRASCO (Titular)
WALTER MOSCA (Titular)

TUTOR: Prof. MIRIAM STRAUSS

BASES:

1. Poseer Título de Licenciado en Biología, Bioanálisis, Farmacia otorgado por una Universidad Venezolana, o su equivalente de una Universidad Extranjera, considerada de reconocido prestigio.
2. Doctorado en Biología Celular.

DEDICACION: Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: No. 09.34.02.04.00 en el cargo identificado con el Iddetalle 23778.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 21.05.07, emitido por las Profesoras **Carmen Almarza y Yanira Escalona, Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación y Jefe de la Cátedra de Alimentación Institucional**, respectivamente, de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la **Justificación de Ausencia de Cuarto Nivel** de la Prof. Nadia Rosero Montenegro.

- Diferido para la próxima sesión.

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:
Informe de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.
8.14. CF18/07:**29.05.07**

Oficio N° E-262/07 recibido por la oficina OECS, Comisión de Reválida y Equivalencia 26/04/07, emitido por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Prof. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia, remitiendo **ocho (08) Expedientes de Equivalencia** cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIO en FISIOTERAPIA que optan por el Título de LICENCIADOS EN FISIOTERAPIA, procedentes de: UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, NOSOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN, TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA I, EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIOLOGÍA, TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA II, REHABILITACIÓN MÉDICA, PSIQUIATRÍA, REHABILITACIÓN EN PEDIATRÍA, AGENTES FÍSICOS, TÉCNICAS DE FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES, ENTRENAMIENTO CLÍNICO, TRABAJO FINAL, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

TOTAL CRÉDITOS: 124

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° CÉDULA	N° DE PLANILLA	N° SOLICITUD	PROCEDENCIA
1	CAMPOS D.	REBECA M.	4.164.817	114569-114570-114571	53637	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
2	CHACIN L.	SENOBIA A.	8.746.779	114563-114564-114565	53542	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
3	COLL L.	MERCEDES A.	6.393.410	114583-114584-114585	53531	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
4	HURTADO A.	MARIBEL	5.122.228	114577-114578-114579	53540	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

5	LACAVE P.	CARLOS E.	15.833.871	114574-114575-114576	53585	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
6	SANCHEZ S.	NUBAL R.	7.008.679	114580-114581-114582	53588	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
7	SARAGAGLIA B.	ROSA	4.885.143	114566-114567-114568	53541	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
8	VELASCO V.	ELMA F.	13.952.846	114586-114587-114588	40286	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.**8.15. CF18/07:****29.05.07**

Oficio N° E-261/07, E-288/07 recibido por la oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia 26/04/07 – 10/05/07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Profa. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia, remitiendo **seis (06) Expedientes de Equivalencia** cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS en FISIOTERAPIA que optan por el Título de LICENCIADOS EN FISIOTERAPIA, procedentes de: COLEGIO UNIVERSITARIO DE REHABILITACION MAY HAMILTON y COLEGIO UNIVERSITARIO DE LOS TEQUES CECILIO ACOSTA .

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, NOSOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN ,TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA I, EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIOLOGÍA, TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA II, REHABILITACIÓN MÉDICA, PSIQUIATRÍA, REHABILITACIÓN EN PEDIATRÍA, AGENTES FÍSICOS, TÉCNICAS DE FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES, ENTRENAMIENTO CLÍNICO, TRABAJO FINAL, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

TOTAL CRÉDITOS: 124

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° CÉDULA	N° DE PLANILLA	N° SOLICITUD	PROCEDENCIA
1	BELLO L.	ELIZABETH C.	6.875.387	114589-114590-114591	53543	C.U. TEQUES CECILIO ACOSTA
2	COLLANTES	MARIA C.	15.367.839	114596-114597-114598	37452	C.U. REHABILITACION

						MAY HAMILTON
3	LIZARRAGA H.	DANIELA E.	15.250.056	114605-114606-114607	37331	C.U. REHABILITACION MAY HAMILTON
4	QUINTERO LL.	COROMOTO DEL C.	14.313.117	114599-114600-114601	37440	C.U. TEQUES CECILIO ACOSTA
5	RIBEIRO R.	ROSA C.	11.692.450	114602-114603-114604	37439	C.U. TEQUES CECILIO ACOSTA
6	TORRES P.	RAYSA C.	5.960.681	114592-114594-114595	53683	C.U. TEQUES CECILIO ACOSTA

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.**8.16. CF18/07:****29.05.07**

Oficio N° E-260/07 recibido por la oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia 26/04/07, emitido por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Prof. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia, remitiendo un **(01) Expediente de Equivalencia** con su respectiva planilla COMPROBANTE N° 114553 de ASIGNATURAS EQUIVALENTES, Solicitud N° 40226 quien opta por el Título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Procedente de: COLEGIO UNIVERSITARIO DE REHABILITACION MAY HAMILTON.

Corresponde a: RENGEL CEDEÑO ROXANA DEL VALLE C.I. 16.816.080 .

MATERIAS EQUIVALENTES: KINESIOLOGÍA.

TOTAL CRÉDITOS: 06

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.**8.17. CF18/07:****29.05.07**

Oficio N° E-288/07 recibido por la oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia 10/05/07, emitido por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Prof. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia, remitiendo un **(01) Expediente de Validez de Título** con su respectiva planilla N° 11133 de ASIGNATURAS

A PRESENTAR POR VALIDEZ DE TITULO, Solicitud N° 00258 quien opta por el Titulo de LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Procedente de: LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR BARRANQUILLA- COLOMBIA.

Corresponde a: BETANCUR RESTREPO MAIRETH ASTRID C.I. E- 84.035.019 de nacionalidad colombiana.

ASIGNATURAS A PRESENTAR: ADMINISTRACION EN SALUD Y REHABILITACION, ENTRENAMIENTO CLINICO.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.

8.18. CF18/07:

29.05.07

Oficio N° E-288/07 recibido por la oficina OECS Comisión e Reválida y Equivalencia 10/05/07, emitido por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Prof. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia , remitiendo **un (01) Expediente de Validez de Título** con su respectiva planilla N° 11132 de ASIGNATURAS A PRESENTAR POR VALIDEZ DE TITULO, Solicitud N° 00257 quien opta por el Titulo de LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Procedente de: LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER CUCUTA- COLOMBIA. Corresponde a: MONTES GUTIERREZ AURA ESTHER C.I. V- 23.176.578 .

ASIGNATURAS A PRESENTAR: ADMINISTRACION EN SALUD Y REHABILITACION, ENTRENAMIENTO CLINICO.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe s de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública.

8.19. CF18/07:

29.05.07

Oficio N° E-288/07 recibido por la oficina OECS Comisión e Reválida y Equivalencia 10/05/07, emitido por la **Profa. Beatriz Feliciano Hernández Directora y la Prof. Luisa Márquez Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia** , remitiendo un (01) **Expediente de Equivalencia** con su respectiva planilla de COMPROBANTE DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES N° 114560, Solicitud N° 36714 quien opta por el Titulo de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Procedente de: CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR BARRANQUILLA – COLOMBIA.

Corresponde a: BLANCO LOZANO LORENA PATRICIA C.I. E- X522731 .

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMIA, FISILOGIA, NOSOLOGIA, KINESIOLOGIA.

TOTAL CREDITOS: 22

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.20. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 277/2007 de fecha 10.05.2007, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAIMUNDO KAFRUNI**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación y extensión, cumplidas durante el lapso 10.10.2006 al 10.04.2007. En su condición de Tutora la Profesora Libertad Arroyo de Gómez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral del Prof. Raimundo Kafruni.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 278/2007 de fecha 10.05.2007, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **LUIS RAMIRO RODRÍGUEZ MEDINA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación y extensión, cumplidas durante el lapso 26.10.2006 al 26.04.2007. En su condición de Tutora la Profesora Libertad Arroyo de Gómez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral del Prof. Luis Ramiro Rodríguez Medina.
2. Recordarle al tutor el envío del Informe y Evaluación Final y del Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 279/2007 de fecha 10.05.2007, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **JEANNEGDA CATHERINE VALVERDE FARÍAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra

de Medicina Legal y Deontológica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, prácticas y seminarios, investigación, presentación de trabajos, cursos y extensión, cumplidas durante el lapso Diciembre 2006 – Mayo 2007. En su condición de Tutor el Profesor Antonio Pacheco Hernández considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Jeannegda Catherine Valverde Farías.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 15.05.2007, emitido por la Profesora Ligia Sequera Meleán, Tutora, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **GLADIS AZALIA QUINTERO PIÑA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Educación para la Salud de la Escuela de Salud Pública, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, realización de cursos de capacitación docente auspiciados por SADPRO, investigación y coordinación de actividades docentes con acompañamiento del tutor, cumplidas durante el lapso 02.11.2006 al 02.05.2007. En su condición de Tutora la Profesora Sequera considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Gladis Azalia Quintero Piña.

COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 22.05.2007, emitido por la Profesora Ery Luz Guzmán, Tutora, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **NELSON TÉLLEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía y Embriología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso Junio 2006 – Noviembre 2006. En su condición de Tutora la Profesora Guzmán considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral del Prof. Nelson Téllez.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de investigación de la UCV.
3. Recordarle al tutor el envío del Informe y Evaluación Final y del Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

8.25. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 14.05.2007, emitido por la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Internado Rotatorio del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **BERTHA YANITHZE ÁLVAREZ** CI. 6.887.329, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL: CATORCE (14) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISÉIS (16) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Bertha Yanithze Álvarez

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF18/07: 29.05.07

Oficio s/n de fecha 16.05.2007, emitido por la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Enfermería Quirúrgica del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **EDGAR GUSTAVO BARRETO** CI. 6.057.311, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: VEINTE PUNTOS (20) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECINUEVE CON CINCO (19,5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Edgar Gustavo Barreto.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF18/07: 29.05.07

Oficio s/n de fecha 16.05.2007, emitido por la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Concentración Clínica por Áreas Críticas del Adulto del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **MARÍA DE JESÚS OBANDO ARAUJO** CI. 6.373.182, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS

PRUEBA ORAL: DIECISÉIS (16) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISÉIS CON CINCO (16,5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora María de Jesús Obando Araujo.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF18/07: 29.05.07

Oficio s/n de fecha 14.05.2007, emitido por la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Enfermería Médica del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **SECUNDINA CARDENAS G.** CI. 9.223.415, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL: DIECISÉIS (16) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: CATORCE (14) PUNTOS
DEFINITIVA: QUINCE (15) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Secundina Cárdenas G.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF18/07: 29.05.07

Oficio s/n de fecha 16.05.2007, emitido por la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Enfermería Quirúrgica del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **EUDIS GONZÁLEZ MUNDARAIN** CI. 12.394.086, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Eudis González Mundarain.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 09.05.2007, emitido por la Profesora Lina Taborda, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Anatomía y Embriología de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **NATHALIE REYES** CI. 11.734.354, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA DE CREDENCIALES: DIECIOCHO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (18,68) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Nathalie Reyes.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 10.05.2007, emitido por la Profesora María Isabel Parada B., Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Psicología General y Evolutiva del Departamento de Ética y Social de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **ALIRIO AGUILERA** CI. 4.612.039, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECISIETE COMA SESENTA Y SEIS (17,66) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO TREINTA Y TRES (18,33) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Alirio Aguilera.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF18/07:**29.05.07**

Oficio No. E-323/07 de fecha 16.05.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Saneamiento Ambiental del Departamento de Saneamiento de la Escuela de Salud Pública, para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **PEDRO JOSÉ ÁLVAREZ FERRER** CI. 3.816.965, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Pedro José Álvarez Ferrer.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF18/07: 29.05.07

Oficio No. E-322/07 de fecha 16.05.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, desempeñado en la Cátedra Higiene y Tecnología de los Alimentos del Departamento de Saneamiento de la Escuela de Salud Pública, para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **ZORAIDA ALEJANDRA ZEA GONZÁLEZ** CI. 11.308.469, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Zoraida Alejandra Zea González.

COORDINACIÓN GENERAL

8.34. CF18/07: 29.05.07

Oficio s/n de fecha 16.05.2007, emitido por la Profesora Evelia Figuera Guerra, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional (6 h/s)** desempeñado en la Cátedra Administración de los Servicios de Enfermería del Departamento de Administración y Comunitaria la Escuela de Enfermería, para el cual concurren las aspirantes que se mencionan a continuación obteniendo las siguientes calificaciones:

MARISOL DEL CARMEN ZAMBRANO CI. 10.867.113
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

NANCY PINEDA DE FIGUEROA CI. 3.522.831
 PRUEBA ORAL: DIECISÉIS (16) PUNTOS
 PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISÉIS PUNTO CINCO (16.5) PUNTOS

Se declara **GANADORA** del Concurso de Oposición a la Profesora **MARISOL DEL CARMEN ZAMBRANO**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Marisol del Carmen Zambrano.
3. Aplicar el párrafo único del Artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación del Personal Docente de la UCV, a la Prof. Nancy Pineda, por ser la que ocupaba el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

8.35. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 113/2007 de fecha 18.05.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR REMUNERADO** en la Asignatura Bioestadística I, Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurren los bachilleres que se mencionan a continuación obteniendo las siguientes calificaciones:

BACHILLER	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	CREDENCIALES	DEFINITIVA	DEFINITIVA EN LETRAS
RECIO TORO DELIMAR CARINA	17,25	20	18,63	Dieciocho con sesenta y tres
REVAI LECHTICH ESTHER	14,00	19	16,50	Dieciséis con cincuenta
ARAUJO LANZ VERONICA CECILIA	11,75	16	13,88	Trece con ochenta y ocho
MARTÍNEZ MATA GUSTAVO ANDRÉS	9,25	16	12,63	Doce con sesenta y tres

Se declara **GANADORA** del Concurso de Preparador Remunerado a la Bachillera **RECIO TORO DELIMAR CARINA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición

2. Declarar ganadora del Concurso a la Bra. Recio Toro Delimar Carina.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

8.36. CF18/07:

29.05.07

Oficio Coor.Dir CEPGM N° 332/07 de fecha 21.05.07, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que en su reunión número 2007-04 del 05.02.07, acordó dirigirse a este Cuerpo, con el propósito de someter a la consideración, según lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la siguiente Tesis Doctoral (T.D.): **CARACTERIZACION BIOQUIMICA Y FUNCIONAL DE LA CALMODULINA DEL MUSCULO DE *Ascaris suum***, elaborada por la ciudadana **GUILARTE FARÍAS., Del Valle Teresa**, a los fines de optar al Título de **Doctor en Parasitología**.

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Zadila Suárez de Mata (Tutora – Coordinadora)
Gustavo Benain, (Biología Experimental-Facultad de Ciencias)
Oscar Noya, (Instituto de Medicina Tropical)

Miembros Suplentes:

Marisabel Gonzatti, (Universidad Simón Bolívar)
Alfredo Mijares, (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

8.37. CF18/07:

29.05.07

Oficio Coor.Dir 114/07 de fecha 16.05.07, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo las **modificaciones a la normativa vigente**, realizadas por el Comité Académico de Maestría y Doctorado Individualizado y aprobadas por esa Comisión:

- Otorgar créditos a comunicaciones a congresos (carteles y presentaciones orales) una vez que el cursante sea aceptado en el programa Individualizado.

Se otorgará la siguiente puntuación:

- 0,25 (cero coma veinticinco) créditos en eventos regionales.
- 0,50 (cero coma cincuenta) en eventos nacionales y

- 0,75 (cero coma setenta y cinco) en eventos internacionales. Máximo 3 (tres) créditos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.38. CF18/07:**29.05.07**

Oficio Coor-Dir 115/07 de fecha 16.05.07, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, motivado al cumplimiento del periodo 2004-2006, se solicita el **cambio como miembro del Programa Individualizado de la Dra. Lucila Blanco de Cedres**, quien no ha podido acudir a las reuniones ordinarias del Comité, y se propone como representante en el área de Salud Pública al Dr. José Avilán Rovira, quien ha manifestado su interés en participar.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado la designación del Dr. José Avilán Rovira, como miembro del programa Individualizado en el área de Salud Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**8.39. CF18/07:****29.05.07**

Oficio s/n de fecha 14.05.07, emitido por el Prof. **CARLOS ALBERTO PREVITE JAIMES**, CI 11.227.060, participante del Concurso de Oposición para proveer un cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal del Departamento de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Medicina "José María Vargas", cuyas pruebas fueron celebradas el día 04.05.07, informando su decisión de formalizar **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** contra el Acta del Veredicto y el procedimiento seguido en dicho concurso de oposición, por considerar que han sido violatorios del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, vigente.

Antecedentes: CF16/07 del 15.05.07**JOSÉ ALESSANDER ARELLANO CORAGGIO**

PRUEBA ESCRITA:	DIECINUEVE COMA TREINTA Y TRES (19.33) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECINUEVE COMA SESENTA Y SEIS (19.66) PUNTOS

CARLOS ALBERTO PREVITE JAIMES

PRUEBA ESCRITA: CERO OCHO (08) PUNTOS
 PRUEBA ORAL: DIEZ (10) PUNTOS
 DEFINITIVA: CERO NUEVE (09) PUNTOS

Decisión: 1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición. 2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor José Alexander Arellano Coraggio.
 3. Aplicar el Art. 31 del Reglamento al Profesor Carlos Alberto Previte Jaimes.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar al Dr. Alejandro Cáribas, para opinión jurídica sobre legalidad de la solicitud de reconsideración.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.40. CF18/07:****29.05.07**

Oficio No CJD- 481/2001 de fecha 10.12.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, informando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profesora **ENNASTELLA CIARLETTA** CI. 6.814.532, adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 01.06.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**8.41. CF18/07:****29.05.07**

Oficio s/n de fecha 15.05.07, emitido por la Prof. Yaira Mathison, Jefe de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", **solicitando autorización para percibir honorarios profesionales, provenientes de personas naturales o jurídicas distintas a la UCV**, por concepto de servicios eventuales vinculados al área de su competencia. Basada en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, título II, capítulo II, párrafo primero literal 3.

DECISIÓN:

Enviar consulta sobre legalidad de la solicitud al Dr. Alejandro Cáribas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF18/07:**29.05.07**

Oficio 273/2007 de fecha 10.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo Cronograma del **Curso Intensivo de Anatomía Patológica**, pautado para el próximo periodo vacacional 2007, enviado por la Jefe de esa Cátedra, Prof. Livia Fernández.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF18/07:**29.05.07**

Oficio IAP-DIR 122-2007 de fecha 17.05.07, emitido por la Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico Dr. José Antonio O'Daly, informando que va tomar una semana de vacaciones entre los días del 21 al 25 de mayo del presente año, y designa como **Directora Encargada a la Prof. Norma Oviedo de Ayala**, durante su ausencia.

DECISIÓN:

Aprobar la designación de la Prof. Norma Oviedo de Ayala, como Directora (E) del Instituto Anatomopatológico, a partir del 21 al 25.05.07.

COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF18/07:**29.05.07**

Oficio No. S-C-1289/2007 de fecha 11.05.07, emitido por la Prof. Jeannette Ascensión de Toledo, Secretaria (E) de la UCV, solicitando el nombramiento **de dos (2) miembros del personal docente de esta Facultad**, para que se incorporen a la Comisión que se encuentra organizando el III Foro en Defensa de la Ciudad de Caracas.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Proponer a los Profesores Eric Omaña y Julián Delgado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.45. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 19.04.07, emitido por la Prof. Mercedes Marrero, Representante de la Comisión para la Mitigación de Riesgos – UCV, (COMIR) y Coordinadora del Proyecto **"EL CURRÍCULO COMO AGENTE REDUCTOR DE LA VULNERABILIDAD"**, el cual remite a fin de iniciar el proceso de transferencias a las Coordinaciones Académicas de las Facultades que se incorporarán en la próxima etapa de la investigación. El mismo plantea como propósito primordial establecer un modelo operativo para la incorporación del tema

del riesgo ante desastres socio-naturales, en el currículo de pregrado y postgrado, como variable fundamental para asegurar su pertinencia.

DECISIÓN:

1. Delegar al Prof. Luis Oswaldo Báez, para estudio del documento y opinión del mismo.
2. Enviar a la Comisión de Currículo de las Escuelas.
3. Distribuir en CD a los miembros del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

8.46. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 31.10.06, emitido por el Abogado Germán Molina, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su asesoría legal con respecto al **Convenio de la Facultad de Medicina de la UCV y el Hospital de Clínicas Caracas**, en tal sentido recomienda lo siguiente:

1. Autorización por el Consejo de Facultad de Medicina y por el Consejo Universitario de la UCV, para la realización de este Convenio.
2. Solicitar al Hospital de Clínicas Caracas: Acta Constitutiva, Rif. y Nit. Acta de Asamblea en la cual el Dr. Alexis Bello y la Dra. Marlene Lunar de Uribe, están facultados para representar a la misma, así como la sesión No. 042/06 de la Junta Directiva.
3. El presente Convenio deberá ser suscrito por el Rector, Dr. Antonio París.
4. Se sugiere enviar dicho Convenio a DICORI, para su revisión y posterior firma.
5. Solicitar los reglamentos y normas internas del Hospital de Clínicas Caracas.
6. La cláusula Décima debe reformarse de la siguiente manera:
La vigencia del presente Convenio Institucional será de un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción o firma del mismo, salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan prorrogar este Convenio, por lo menos treinta (30) días de anticipación a su vencimiento, en cuyo caso fijarán la duración de la prórroga.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a DICORI.

COORDINACIÓN GENERAL

8.47. CF18/07:

29.05.07

Oficio NO. 19/07 de fecha 15.05.07, emitido por el Prof. Claudio Urosa, Jefe de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B", planteando un tema de **preocupación para todos los miembros de la comunidad de nuestra Facultad**, como lo es, el tránsito ilimitado e irrestricto de motorizados por el campus universitario, no solo en las calles sino en los jardines, caminerías y vías peatonales, lo que pone en peligro a las personas que deambulan por allí tanto en su seguridad física como de sus pertenencias.

DECISIÓN:

1. Enviar la denuncia al Consejo Universitario para que mejoren las condiciones de la zona y mayor vigilancia.
2. Enviar al Departamento de Vigilancia y Custodia de la UCV, para que realicen operativos permanentes.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION**COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****9.1. CF18/07:****29.05.07**

Oficio No. C.I. 238/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de esta Facultad, informando que de acuerdo al reglamento de los Premios Anuales a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina, este Consejo deberá designar a cuatro miembros del jurado en su representación (1 principal y 1 suplente para cada premio)

Posibles candidatos:

PREMIO INVESTIGACION BASICA DR. "JOSE MARIA VARGAS"	Prof. Salvador Mata Prof. Candelaria Alfonso Prof. Morella Rodríguez Prof. Hernán Carrasco
PREMIO INVESTIGACIÓN APLICADA DR. "LUIS RAZETTI"	Prof. Nilda Negretti Prof. Félix Toro Prof. Hilda Romero Prof. Jacobus De Ward

- Diferido.

COMUNICACIONES VARIAS:**9.2. CF18/07:****29.05.07**

Se presentan las Propuestas de las diferentes Escuelas para el Nombramiento de los miembros de la **Comisión Asesora de Publicación** del Consejo de la Facultad, periodo 2006-2008, luego de la designación del Prof. Gidder Benítez como Presidente de la misma, por premura con los trámites pertinentes con **FONACIT**.

Comisión de Publicaciones	Profesores	Escuela
---------------------------	------------	---------

	Marino Di Gregorio Raimundo Kafruni Olga Figueroa	Vargas
	Nelson Arvelo Gustavo Benítez • Gidder Benítez (Presidente)	Razetti
	Ery Luz Guzmán	Bioanálisis
	Paúl Romero	Salud Pública
	Clara Martínez	Nutrición y Dietética
	Evelia Figuera Guerra	Enfermería

Antecedentes: CF16/07 del 15.05.07

Decisión: 1. Designar al Prof. Gidder Benítez, como Presidente de la Comisión de Publicaciones.
2. Aprobar y tramitar al FONACIT, 3. Diferir el nombramiento del resto de la Comisión.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido.

9.3. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 145/07 de fecha 02.05.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética y el Director del Instituto Anatómico, solicitando información **sobre la tramitación requerida para concretar la propuesta de la Creación de la Sección de Microbiología Celular** con sede en la mencionada Instituto, la cual permitirá poner en marcha una nueva rutina de docencia e investigación para los docentes de Microbiología de la Facultad, que así lo requieran.

Antecedentes: CF 07/07 del 06.03.07

DECISIÓN: 1. Otorgar el Aval. 2. Enviar a la Coordinación de Investigación.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido.

9.4. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 246/2007 de fecha 26.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo propuesta de la Cátedra de Inmunología en cuanto a dictar un (1) Curso Intensivo en la asignatura de Inmunología, además de solicitar apoyo para cubrir algunas necesidades perentorias, que de no ser cubiertas previo al curso, imposibilitarían la realización del mismo.

Requerimiento Personal:**Personal Docente:**

- Que se extienda el tiempo de dedicación de la MSC Liliana Rivas a tiempo completo.
- La contratación de un Profesor a medio tiempo.

Personal Administrativo:

- Que se extienda el tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, a la Secretaria.

Requerimientos a nivel de Infraestructura:

- Un salón para dictar clases de lunes a jueves durante cuatro (4) semanas.
- Dos salones de clase para seminarios los viernes.
- Un Auditorium en los días pautados (según cronograma anexo), para exámenes parciales, examen final y examen de reparación.
- Limpieza de la Cátedra cuando menos dos veces a la semana, durante las cinco semanas.
- Funcionamiento de alguno de los cafetines de la escuela durante ese periodo.

Requerimiento en cuanto a Materiales y equipos:

- Un (1) Video Beam con lámpara de repuesto.
- Una (1) computadora portátil Pentium IV para ser incorporada a la Cátedra.
- Reparación de una fotocopidora Cannon NP 1020.
- Cuatro (4) cartuchos de tinta, dos (2) negros No.27 y dos (2) color No. 28, para impresora HP, modelo DJ 3650C.
- Seis (6) resmas de papel bond tamaño oficio y seis (6) tamaño carta.
- Cuatro (4) marcadores para pizarrón: 1 tinta azul, 2 tinta negra, 1 tinta roja.
- 35 pupitres nuevos iguales.
- Persianas en el salón en que se dictarán las clases a fin de poder proyectar.
- Tonner fotocopidora NP 1020 Cannon.
- Tonner fotocopidora ImageRuner 1310.

CF17/07: Diferido por falta de tiempo

- Diferido.

9.5. CF18/07:**29.05.07**

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la situación académica de la Prof. MARLYN PUERTA**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis:

Del examen de la comunicación suscrita por el Jefe de la Cátedra de Histología, se advierte que al parecer la mencionada Profesora, quien disfrutaba de permiso para realizar

estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias, no había asistido al mismo desde el mes de enero de 2007, sin que la Cátedra estuviera en conocimiento de las razones para ello. Adicionalmente, la profesora en los actuales momentos carece de un Tutor debido a la renuncia de éste, al parecer, por la no entrega del trabajo de ascenso desde hace más de dos (2) años después de que el tutor hubiera presentado el informe y evaluación final.

En atención al posible incumplimiento de las obligaciones de la Profesora con el postgrado, si éste se inscribe dentro de un programa de formación y capacitación como lo prevé el art. 45, numeral 3 del Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV, y ello no se debiere a causa justificada, pudiera subsumirse en la falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades.

Por lo que concierne a la no presentación oportuna de su trabajo de ascenso, ello pudiera constituir un incumplimiento de su programa de formación y capacitación y por lo tanto su conducta estar tipificada como una falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 58 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV

Ahora bien, para comprobar las faltas en que supuestamente incurrió la mencionada profesora, debe instruirse un expediente disciplinario, como lo establece el artículo 153 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el artículo 62, numeral 10 de la Ley de Universidades.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido.

9.6. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la posibilidad de que haya representantes de los Hospitales Clínico Universitario y "José María Vargas", en los Consejos de Escuela "Luis Razetti" , José María Vargas" y en el Consejo de la Facultad de Medicina**, concluyendo que:

La incorporación de cualquier persona o representante de institución o dependencia no expresamente previsto por la Ley de Universidades como miembro de alguno de los órganos de cogobierno antes mencionado sería ilegal.

Lo anterior no excluye la práctica administrativa de invitar eventualmente a personas o representantes de instituciones o dependencias al seno de estos órganos de cogobierno para escuchar sus planteamientos, y oído los mismos iniciar debate, con la participación exclusiva de los miembros de dichos órganos colegiados.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido.

9.7. CF18/07:

29.05.07

Oficio No ED. 0642/2007 de fecha 11.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo documento titulado: **"LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**, suscrito por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de la Comisión de Currículo de esa Escuela.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

Se distribuyó con la agenda de la sesión No. 17/07.

- Diferido.

9.8. CF18/07:

29.05.07

El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: HUMBERTO GUTIÉRREZ, EMIGDIO BALDA, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, PEDRO NAVARRO y MARIA DE LA PARTE, **propone que se establezcan las responsabilidades en las medidas de fuerza que llevaron al cierre de la Escuela de Bioanálisis y a la renuncia de la Directora de la Escuela, Profesora Carmen Expósito.**

- Diferido.

9.9. CF18/07:

29.05.07

El Prof. Arrechdera, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, EMIGDIO BALDA, FELIX J. TAPIA, HUMBERTO GUTIÉRREZ y ALBA CARDOZO, propone que el Consejo de Facultad, **exprese su rechazo a las medidas de fuerza que estudiantes y algunos profesores realizaron en la Escuela de Bioanálisis y que llevaron a la renuncia de la Prof. Carmen Expósito.**

- Diferido.

9.10. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 119/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **resultado del estudio Inmunológico** realizado a la Sra. Griselda Navas, los Sres. Pablo Rojas, Eladio Briceño y los bachilleres que se encontraban en la práctica de Inmunología en el momento del accidente con el autoclave, realizado en el Laboratorio de Micología del Instituto de Biomedicina, dirigido por la Dra. Mireya Mendoza.

- Diferido.

9.11. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. Coord-Dir- 109/07 de fecha 26.04.07, emitida por el prof. Emigdio Balda, Representante Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, remitiendo Acta con

fecha 26.04.07, de la Comisión designada por este Cuerpo, para la revisión de la asignatura de Hospitalización de la ciudadana Médico Cirujana **BEXAIDA NAVARRO**, cursante del tercer año del Curso de Postgrado de Cirugía General con sede en el Hospital Universitario de Caracas, donde se acordó luego de un análisis pormenorizado del expediente, recomendar la calificación aprobatoria de diez (10) puntos; modificando así la situación planteada por la nota reprobatoria.

- Diferido.

9.12. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 21.05.07, emitido por Ing. BERARDO BERMÚDEZ PEÑA, remitiendo su posición y la del equipo de docentes con relación al próximo **PROCESO ELECTORAL, convocado para elegir las nuevas Autoridades de la Asociación de Profesores e Instituto de Previsión Social de la UCV.**

- **Se distribuye con la agenda.**
- Diferido.

PUNTOS NO. 10: DERECHOS DE PALABRAS

10.1. CF18/07:

29.05.07

Invitación al Dr. **CARLOS WALTER**, Director del CENDES, a fin de conocer sus observaciones respecto a la publicación "Barrio Adentro", avalada por la Oficina Panamericana de Salud (OPS).

HORA: 11: 00 AM.

- Diferido.

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 24.05.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 11: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

11.1. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 24.05.2007, emitido por la Bachillera **CASANDRA ARÉVALO** CI. 12.544.433, Representante de la FEVEM, solicitando audiencia con motivo de tratar las **dudas e incertidumbres referentes a la apertura del Curso de Verano de la materia Pediatría III de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- Diferido

11.2. CF18/07:

29.05.07

Oficio s/n de fecha 25.05.2007, emitido por el Bachiller **WILLIAMS RAFAEL DIAZ**, CI. 10.490.317, solicitando autorización para la **REINCORPORACIÓN** en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de culminar la Pasantía de Pediatría IV del Internado Rotatorio de Pregrado, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Ingreso de Alumnos a la UCV, el cual establece como requisitos el haber realizado formalmente retiro de la Facultad y la participación por escrito del deseo de reincorporarse y tener un número mínimo de créditos a asignaturas aprobadas. En este sentido considera que cumple estas condiciones, por lo tanto pide a este cuerpo la precitada reincorporación.

- El Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", da lectura al oficio No. ED-719/2007 de fecha 28.05.07, emitido por el Consejo de esa Escuela referente a la situación del Br. Williams Rafael Díaz.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la reincorporación del Br. Williams Rafael Díaz, a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Enviar comunicación al IRPG, para que estudie el caso y lo ubique en una sede donde el Br. Díaz, no haya tenido problemas.
3. Sugerir al Director de la Escuela Luis Razetti que envíe al Br. Díaz, a la Sub-unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

11.3. CF18/07:

29.05.07

Oficio No. 213/07 de fecha 28.05.2007, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando nuevamente **autorización para la apertura del Concurso de Credenciales**, para un cargo de Instructor Suplente en la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria adscrita al Departamento Ciencias de la Salud, en virtud de que la Prof. Aura Torres, se encuentra de Comisión de Servicio.

Anexa Jurado, bases y requisitos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Prof. MARCO ALVAREZ, se retiró a las 8:50 am, el Dr. RODOLFO PAPA, se retira las 9:30 am, para cumplir con el Consejo Universitario Extraordinario, la Prof. GHISLAINE CÉSPEDES, llegó a las 9:50 am, y la Prof. MARÍA DE LA PARTE, llega a las 10:15 am.

La sesión terminó a las 11:14 am.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JOSE RAMÓN GARCIA

(COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA (E)	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. LUIS BRICEÑO (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. ISAAC BLANCA	(Inst. INMUNOLOGÍA)